REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio
del
Interior

120

Asunción, Junio 30 de 1910.

Vista la nota pasada por el Señor Juez del Crimen de 1er turno y de acuerdo al Anexo B. Capítulo VI, Inciso I, Partida 1 del Presupuesto General de Gastos,

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase interinamente Jefe Político de Itá al Señor Maximiliano Barrios, mientras dure las investigaciones seguidas al titular Señor Rodolfo Hermosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme